2024-08-11

## Da IECM bienevenida a cinco nuevos pueblos originarios

Autor: Ángel Ortiz

Género: Nota Informativa

https://www.24-horas.mx/2024/08/11/da-iecm-bienevenida-a-cinco-nuevos-pueblos-originarios/

FotoEl Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida a los cinco nuevos pueblos originarios reconocidos en la capital del país, y anunció que se comunicará con sus representantes y habitantes para informarles sus nuevos derechos.

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) reconoció a La Candelaria, en Coyoacán; Cuautepec, en Gustavo A Madero; Iztacalco, en la demarcación del mismo nombre; y Peñón de los Baños y Mixiuhca, en la Venustiano Carranza, como Pueblos Originarios, por lo que el IECM destacó que ahora tienen nuevos derechos como su organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo, mismos que les deberán informar.

"Tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes que llevaron a cabo estas gestiones y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos cambios territoriales", explicó la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, durante la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

¡El #IECM da la bienvenida a 5 nuevos pueblos originarios en CDMX! La Candelaria, Cuauhtepec, Iztacalco, Peñón de los Baños y Mixiuhca, ahora tienen nuevos derechos de organización, elección de autoridades y decisiones sobre el Presupuesto Participativo.https://t.co/i2t7oSlCiT pic.twitter.com/XdgLd3wh20

IECM (@iecm) August 11, 2024

La consejera electoral señaló que es importante que las y los habitantes sepan que ya no son parte de una colonia, sino de un pueblo, pues ahora tienen otros derechos, por lo que les ofrecerán toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, mismos que están garantizados en las leyes que les protegen

El Instituto Electoral local señaló que la legislación le vincula a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a las y los habitantes de los pueblos originarios, acciones que realizarán en coordinación con autoridades capitalinas, principalmente con la SEPI.

Finalmente, el IECM recordó que al sumarse estos cinco nuevos pueblos originarios la Ciudad de México cuenta con un total de 55 distribuidos en 11 de sus demarcaciones.